

**166ª reunión**

166 EX/41  
PARÍS, 19 de marzo de 2003  
Original: Inglés

Punto 3.1.4 del orden del día provisional

**COMENTARIOS DEL DIRECTOR GENERAL  
SOBRE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN EXTERNA  
PRESENTADOS EN LOS BIENIOS 2000-2001 Y 2002-2003**

**RESUMEN**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la Decisión 164 EX/ 8.5, el Director General somete al Consejo Ejecutivo un breve informe sobre algunas de las evaluaciones efectuadas en el bienio 2000-2001 que se han finalizado, junto con otro informe sobre una de las evaluaciones realizadas en el bienio 2002-2003.

Proyecto de decisión: párrafo 31.

## ANTECEDENTES

1. En su 164ª reunión, el Consejo Ejecutivo pidió al Director General “que [le siguiera] informando periódicamente sobre las evaluaciones que se [efectuasen] de las actividades del programa de la Organización y de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones”.
2. Se había previsto llevar a cabo 17 evaluaciones externas en el bienio 2000-2001. Once de éstas se presentaron al Consejo Ejecutivo en sus reuniones 164ª y 165ª, dos nunca llegaron a iniciarse por retrasos en la ejecución de los programas y proyectos y una evaluación (el Programa Hidrológico en África) se llevó a cabo, pero ahora forma parte de una evaluación más amplia sobre hidrología que se efectúa actualmente. Las tres evaluaciones restantes previstas para el bienio 2000-2001 se presentan en este documento, junto con el informe sobre el Programa “Gestión de las Transformaciones Sociales” (MOST) de la UNESCO. Esta evaluación se realizó en el bienio 2002-2003, en aplicación del Plan de Evaluaciones de la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007.
3. En la primera parte del documento se presenta, de manera resumida, una descripción de cada una de las evaluaciones, con sus conclusiones más relevantes (enseñanzas y dificultades) y las principales recomendaciones. A continuación figura una breve relación de las medidas que el Director General tomó o está tomando, en respuesta a las recomendaciones de los informes. En la segunda parte del documento, el Director General presenta las conclusiones generales extraídas de las evaluaciones.

## PARTE I: PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN

- **PROGRAMAS DE LA UNESCO PARA EL LIBRO, LA LECTURA Y LAS INICIATIVAS CULTURALES (2001-2002)**
- **CAMPAÑA INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL VIHARA DE PAHARPUR Y DE LA CIUDAD MEZQUITA DE BAGERHAT (2001-2002)**
- **EL PROGRAMA “GESTIÓN DE LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES” (MOST) DE LA UNESCO (2002-2003)**
- **EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA TODOS EN ASIA Y EL PACÍFICO (APPEAL) (2001-2002)**

## PROGRAMAS DE LA UNESCO PARA EL LIBRO, LA LECTURA Y LAS INICIATIVAS CULTURALES

### Breve descripción y objetivo de la evaluación

4. Muchas de las actividades emprendidas en el marco de los programas para el libro, la lectura y las iniciativas culturales se lanzaron a raíz de estudios que la Organización llevó a cabo en los años setenta. La participación de la UNESCO en los programas relativos al libro tuvo al principio un carácter general, para concentrarse luego, en los años noventa, en las circunstancias específicas de cada país, lo que culminó en la publicación de la guía *The National Book Policy*. Numerosas actividades se iniciaron o pusieron en vigor en el marco de estos programas, entre las que cabe citar:

la preparación de políticas nacionales que tengan en cuenta las preocupaciones tanto del sector público como del privado; la formación profesional; la publicación de directrices y la promoción de la importancia de la lectura, mediante actividades realizadas con motivo del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, agrupadas en torno a dos ejes temáticos, *Libros para todos* y *Hacia una sociedad de lectores*.

5. El estudio se llevó a cabo para evaluar lo referente a “la UNESCO y el libro” y, por ende, se ocupó de las actividades de la Organización (políticas, estrategias y procedimientos relativos a la capacidad de producción y difusión en la industria editorial y en otras actividades culturales, y a la promoción de la cultura con especial atención a los niños), en el periodo de 1990 a 1997. El Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997) se usó como marco general de referencia, junto con el tercer Plan a Plazo Medio (que comenzó en 1990). En sus conclusiones, los evaluadores tuvieron en cuenta la región examinada.

### **Principales conclusiones (enseñanzas y dificultades)**

#### **6. Observaciones de aplicación general**

- a) Los evaluadores subrayaron el hecho de que durante el período en cuestión se realizaron grandes progresos, que “en modo alguno han de verse menoscabados por las críticas que aparecen diseminadas en este informe”.
- b) El informe de evaluación llegó a la conclusión de que la escasez de la información disponible, incluida la que se obtuvo mediante cuestionarios, podría indicar cierta falta de interés por parte de las Comisiones Nacionales.
- c) Los evaluadores consideraron que la elaboración de las políticas nacionales del libro y el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor fueron los dos elementos más importantes de estas actividades en su conjunto. También destacaron los objetivos siguientes: el respeto por los derechos de los autores y la lucha contra la piratería intelectual, así como la promoción de la libre circulación de libros. Además, según la región pertinente, consideraron que los elementos siguientes habían sido de especial valor: mecanismos de ayuda (América Latina, Asia y el Pacífico); elaboración de estrategias regionales para la promoción del libro (América Latina, Asia y el Pacífico, Europa); programas de coedición (América Latina, Asia y el Pacífico, Europa); y campañas regionales de lectura (América Latina, Asia y el Pacífico, Europa).
- d) El informe señaló que si bien la Organización sigue siendo altamente estimada en el sector del libro y la lectura de América Latina, se enfrenta a numerosos desafíos en África, y tiene una presencia desigual en Asia y el Pacífico, en Europa y, en general, en los países desarrollados. Pese a estas discrepancias, una característica común a todos los continentes es que un libro que ostente la sigla de la UNESCO sigue siendo objeto de gran consideración.
- e) El 62,5% de quienes respondieron a la encuesta (que contó con un índice global de respuesta del 89% de los consultados) afirmó que desde 1990 la producción de libros había experimentado un aumento considerable, el 51% dijo que el acceso a los libros se había incrementado notablemente y el 30% manifestó que había crecido mucho el interés por la lectura.
- f) El capital humano se consideró en el informe “uno de los máximos valores que la UNESCO ha descubierto y aprovechado”.

- g) El informe señaló que la mejora de la coordinación con instituciones financieras internacionales que trabajan en el ámbito educativo había permitido que el tema del libro y la lectura se incorporara a sus prioridades.
- h) Se estimó que se habían realizado avances considerables en cuanto a la publicación de libros infantiles y se mencionó particularmente el éxito del Premio UNESCO de Literatura Infantil y Juvenil en pro de la Tolerancia.

## 7. América Latina

- a) La colaboración con la industria editorial privada llevó a la UNESCO a prestar más atención a los aspectos económicos del crecimiento y la promoción de la industria editorial. De hecho, el informe señaló que hubo una importante cooperación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto dentro como fuera de esta región. Se hizo hincapié en una iniciativa desarrollada en Colombia, porque consolidó los esfuerzos del Gobierno, los gremios y otras asociaciones profesionales en contra de la piratería, mediante la firma de un acuerdo centrado en el CERLAC; esta cooperación se consideró decisiva para que Colombia pasara a ser el segundo exportador de libros de la región.
- b) En lo que respecta a las bibliotecas, cuyo papel es fundamental para consolidar la capacidad y promover el hábito de la lectura, los evaluadores llegaron a la conclusión de que el desempeño de la UNESCO había sido mediocre.
- c) En la etapa que se examinó se observó una mejora en los instrumentos de supervisión.
- d) Todos los países de América Central recibieron expertos de la UNESCO y del CERLAC, para ayudarles en la preparación de estudios sobre el libro y temas conexos.
- e) En 1992 se redactó un prototipo de ley, denominado “Ley de Guayaquil”, con el fin de facilitar la elaboración de políticas nacionales; con la estrecha colaboración que mantuvieron la UNESCO y el CERLAC se promulgaron leyes sobre el libro o el derecho de autor en nueve países, y se preparan proyectos de futura aplicación en otros siete.
- f) Los esfuerzos en pro de la libre circulación de libros y otros bienes culturales se intensificaron en el período en cuestión y propiciaron la firma, en 1996, del Acuerdo de Alcance Parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educativa y Científica”, al que siguió el Protocolo de 1997.
- g) La formación de especialistas en el negocio editorial y en materia de propiedad intelectual permitió la creación de numerosas empresas editoriales pequeñas y medianas.
- h) Se registraron numerosas actividades de cooperación técnica, comprendida la dotación de bibliobuses para la República Dominicana y la creación de la Red de Bibliotecas Públicas de América Latina.
- i) El informe llegó a la conclusión de que el programa Periolibros de la UNESCO había tenido éxito en la promoción de autores y de la lectura.
- j) La coedición de literatura infantil, que presta especial atención a los temas transversales que promueve la Organización, sigue funcionando con el apoyo financiero de la UNESCO y se consideró que ha adquirido un gran valor simbólico.

## 8. **África**

- a) No se encontró ningún repertorio de actividades de escala internacional. Por lo tanto, fue imposible determinar qué actividades se habían emprendido en pro de las mujeres y los niños, las políticas de micropréstamos, la educación, el fomento de la lectura, la industria editorial o la protección de la propiedad intelectual.
- b) Los evaluadores llegaron a la conclusión de que la UNESCO y sus asociados no disponían de instrumentos efectivos de supervisión.
- c) El Plan de Acción de Dakar, adoptado en 1992, reflejó la exitosa colaboración entre la UNESCO y la Unión Africana (UA), e hizo que fuera aún más necesario para los países en desarrollo aplicar medidas para facilitar la edición endógena, especialmente en materia de textos escolares. En África Central, la posibilidad de hallar una solución alternativa a la importación de libros sigue estando en manos de las administraciones públicas. Se consideró que las iniciativas locales en este sentido habían sido alentadoras, pero insuficientes para alcanzar la sostenibilidad. Sin embargo, el diálogo entre el sector público y el privado recibió un impulso mediante, por ejemplo, la promoción de APNET (Red de Editores Africanos), en la que participan 41 países.
- d) A pesar de los resultados del plan de cooperación interafricano e internacional UNESCO-UA, que incluyó la consolidación de APNET, la organización de ferias locales y regionales, y el desarrollo del proyecto Kawi, resulta difícil atribuir a la UNESCO muchas de las iniciativas emprendidas en este proceso.
- e) Los evaluadores concluyeron que hay graves dificultades para reducir el precio de los libros, que resulta prohibitivo. Pese a los esfuerzos que realizó tras su renovación la Agencia Intergubernamental de la Francofonía (AIF) en el mercado de lengua francesa, no se creó ninguna estructura de distribución y, al parecer, no hay manera de detener la reproducción ilícita de textos.
- f) La evaluación subrayó las dificultades que sus autores encontraron para analizar los resultados de las iniciativas, ya que, por ejemplo, las actividades orientadas a promover los cursos de formación, la coedición de libros infantiles en lengua vernácula o la preparación de manuales escolares “arrojan resultados reales, pero muy desiguales, que son difíciles de cuantificar”.
- g) Los evaluadores señalaron que había una grave escasez de recursos financieros, incluso para la formación profesional más indispensable y para el mantenimiento de los centros regionales de promoción del libro en África Subsahariana.
- h) La evaluación señala que todo lo relacionado con las circunstancias económicas, culturales e industriales del libro y las iniciativas culturales está más desarrollado en los países anglófonos que en el resto del África Subsahariana. Esto ha permitido crear una infraestructura estable, sobre la cual las actividades relativas al libro rinden mayores beneficios.
- i) Los evaluadores concluyeron que la situación del libro y de la lectura ha mejorado, en particular en la región de la SADC (Malawi, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe) y que hubo iniciativas de colaboración emprendidas con otras regiones africanas, tanto en lo que concierne a los niños como a los adolescentes.

## 9. Asia y el Pacífico

- a) Los evaluadores concluyeron que el Centro Cultural de Asia y el Pacífico para la UNESCO (ACCU), que cuenta con 830 miembros individuales e institucionales, promovió numerosas “iniciativas eficaces, regulares y adaptables”. En conjunción con la Oficina de la UNESCO en Islamabad, se creó en 1991 un Programa Cooperativo de Asia y el Pacífico (APREB) para fomentar la lectura y promover los libros, y los evaluadores consideraron que ese programa es una referencia para cualquiera que se ocupe de la cooperación cultural.
- b) Sin embargo, estimaron que se había realizado escaso progreso en cuanto a las tasas de alfabetización, que son bajas en sectores importantes de la población de India y Afganistán.

## 10. Estados Árabes

- a) En la evaluación se llegó a la conclusión de que, dadas las diferencias entre los Estados Árabes, no resultaba fácil formular observaciones de valor general. Esta tarea se complicaba aun más por la escasez de documentación específica. Sin embargo, los evaluadores reiteraron la opinión de que la UNESCO debe desempeñar un papel importante en la creación de interlocutores institucionales y asociaciones profesionales con miras a estimular la producción editorial mediante, por ejemplo, la elaboración de las políticas nacionales del libro y la lectura propugnadas por la Organización.
- b) Una de las dificultades más relevantes que encontraron fue el predominio de grupos editoriales de fuera de la región, lo que dificultaba el desarrollo endógeno de la industria editorial privada de carácter nacional.

## 11. Europa Central

- a) El trabajo de los evaluadores se resintió por falta de documentación fiable. Sin embargo, afirmaron que la experiencia de la UNESCO en la región es “sumamente importante”.

## Recomendaciones

12. Como resultado del análisis realizado, el equipo de evaluación recomendó que se tomaran en consideración las siguientes medidas:

- a) La introducción de indicadores de resultados, como requisito para garantizar que las actividades emprendidas son efectivas y alcanzan visibilidad. Desde luego, la UNESCO y sus asociados deben velar por la inclusión sistemática de una fase de supervisión y evaluación en el ciclo de gestión de programas.
- b) La UNESCO debe preservar y realzar su imagen, especialmente en África y Asia, usando una comunicación más efectiva y haciendo pública su presencia en todas las iniciativas que ponga en práctica, aun cuando estén descentralizadas (se insistió al respecto en que la descentralización amplía el elenco de participantes en materia de libros, lectura y desarrollo de iniciativas culturales), con el fin de mantener su posición como organismo de referencia. Se hizo hincapié en el papel que las Comisiones Nacionales deben desempeñar en esta tarea.
- c) Deben intensificarse las iniciativas en relación con los países que viven una etapa de transición política o social, para ayudarlos a pasar, de un modelo de económico cerrado, en el que el Estado es a la vez editor, comprador y distribuidor, a nuevos modelos, basados en la iniciativa privada.

- d) La UNESCO debe reforzar el Proyecto SAP KAWI, inyectándole más capital intelectual y financiero, ya que sus dividendos culturales son considerables.
- e) Cualquier política sobre el libro y la lectura debe tener como eje el desarrollo de las bibliotecas escolares.
- f) La iniciativa *Challenge aimed at the creators and publishers of Asia* y el Premio UNESCO de Literatura Infantil y Juvenil en pro de la Tolerancia necesitan más financiación y mayor difusión.

### **Medidas que adoptó o está adoptando el Director General**

13. Ante las recomendaciones formuladas a la UNESCO, el Director General:

- a) Se ha cerciorado de los progresos metodológicos alcanzados mediante la aplicación del sistema del “marco lógico” (*log frame*) y la gestión basada en resultados, tanto para la preparación del C/5 como en el uso de Sistema de Información sobre las Estrategias, las Tareas y la Evaluación de los Resultados (SISTER).
- b) Está decidido a reforzar la coordinación con los organismos de ejecución y los que trabajan *in situ*, las asociaciones y las ONG, con el fin de ajustar más finamente el ámbito de los programas y mejorar su calidad. La UNESCO se ocupará principalmente de coordinar los proyectos descentralizados, estrategia ya adoptada en el caso del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, que se organiza en el ámbito nacional o local.
- c) Ha hecho patente su compromiso de adoptar medidas destinadas a mejorar la coordinación interna y la aplicación de nuevas tecnologías, como demuestra el caso del Index Translationum.
- d) Ha comenzado a dar prioridad a los niños. El Premio UNESCO de Literatura Infantil y Juvenil en pro de la Tolerancia es un buen ejemplo de la aplicación exitosa de dicha estrategia, por su considerable impacto.
- e) Reconoce la necesidad de mejorar la cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas y con otros asociados, tanto del sector público como del privado. Este punto de reflejó en el programa Alianza Mundial para la Diversidad Cultural, comenzado en 2001, cuyo cometido es contribuir eficazmente al desarrollo del sector editorial, en tanto que elemento prominente de las actividades culturales, mediante alianzas de instancias públicas y privadas.
- f) Propone que las actividades se reduzcan a menos de la mitad en el bienio de 2004-2005, a fin de tener en cuenta las prioridades del documento C/4 Aprobado.

## **CAMPAÑA INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL VIHARA DE PAHARPUR Y DE LA CIUDAD MEZQUITA DE BAGERHAT (BANGLADESH)**

### **Breve descripción y objetivo de la evaluación**

14. El principal objetivo de la campaña relativa al Vihara de Paharpur y Bagerhat era “*aumentar las capacidades nacionales en el campo de la gestión, protección y promoción de los recursos del patrimonio cultural con el propósito más general de fomentar las actividades culturales y educativas y los intercambios internacionales*”. La evaluación se realizó de acuerdo con el párrafo 03112, Programa III.1, del documento 30 C/5, en el que se estipulaba que se efectuaría una evaluación de la eficacia de las campañas llevadas a cabo durante el último decenio. En el documento relativo a la evaluación de la Campaña internacional de salvaguardia del Vihara de Paharpur y Bagerhat se definía el proyecto de mandato y se especificaba que la principal tarea consistiría en “*analizar la Campaña y examinar los programas ejecutados de conformidad con su plan de acción y su estrategia con objeto de definir orientaciones adecuadas para estudiar el programa de fomento posterior a la Campaña*”.

### **Principales conclusiones (enseñanzas y dificultades)**

15. Los evaluadores estimaron que durante el periodo de la Campaña se habían obtenido muchos logros en Paharpur y Bagerhat: se había previsto finalizar los trabajos físicos de conservación en 2000; se habían impartido algunos cursos de formación tanto *in situ* en Dhaka como en el extranjero, que en muchos casos resultaron eficaces; se habían construido dos museos de sitio, de los cuales uno estaba abierto al público; se había elaborado material publicitario; se habían adquirido algunos equipos esenciales; se habían establecido relaciones con universidades de Bangladesh y los planes de estudios escolares se referían periódicamente a los sitios de la campaña; y se había sensibilizado en mayor medida al público.

16. El informe también puso de relieve varias deficiencias, entre las que figuran las siguientes: la ausencia de un programa de perfeccionamiento y formación profesional permanente; el desconocimiento de los fundamentos teóricos de las prácticas de conservación por parte de los altos funcionarios de la DOA (Dirección de Arqueología, Ministerio de Asuntos Culturales, Bangladesh, denominada Departamento de Arqueología) y el personal de la Unidad del Proyecto; la cooperación insuficiente con las universidades que imparten enseñanza en el campo del patrimonio cultural, y el reducido apoyo que éstas reciben; la inexistencia de un programa universitario sobre estudios museológicos o museología en Bangladesh; los problemas en materia de contratación de graduados de universidades con diplomas de arqueología; y la escasez de intercambios internacionales *in situ*.

### **Creación de capacidades**

- a) La creación de capacidades constituye un preocupación en todos los niveles del Gobierno y se complica debido a la lentitud y complejidad que acompaña a los acuerdos sobre el control de los fondos de la Campaña, a la existencia de un solo curso de arqueología y a la ausencia de estudios museológicos. Además, los evaluadores subrayaron que no se habían establecido medidas para suplir esas carencias (por ejemplo, la ausencia de un programa de perfeccionamiento profesional permanente).
- b) En el informe se indicó que el Ingeniero Superintendente Arqueológico (ASE) opinaba que el personal profesional estaba obteniendo resultados satisfactorios, pero que se lograrían más avances si se nombrara a un mayor número de especialistas en el campo de la conservación



física. Asimismo, se expresó el deseo de disponer de una formación específica sobre gestión de proyectos.

- c) Uno de los principales objetivos del Plan General había sido el suministro de asistencia técnica y de formación básica “*in situ*” para el personal administrativo y técnico. A este respecto, los evaluadores observaron que en muchos casos se había impartido una formación *in situ* de bajo nivel. Pese a ello, no se habían organizado seminarios importantes para el personal profesional o técnico desde 1989.
- d) No se había nombrado a un Asesor Internacional, tal como se recomendaba en el Plan General y en otros documentos de la Campaña, y el personal de la DOA estimó que ese nombramiento no era necesario, por considerar que había preparado una documentación de calidad, de acuerdo con las normas de Bangladesh.
- e) Si bien el material suministrado por el Fondo Fiduciario del Japón a la oficina central de la DOA y a la Unidad del Proyecto de Dhaka se había utilizado correctamente, se observó que necesitaba mantenimiento.
- f) Los evaluadores confirmaron que en los programas de estudios y manuales de enseñanza secundaria se incluía información sobre los sitios del patrimonio cultural de Bangladesh.

#### **Presentación de los sitios y turismo cultural**

- g) El informe llegó a la conclusión de que todavía no se prestaba suficiente atención a la presentación de los monumentos históricos, ya que en los sitios no había ninguna señalización interpretativa, aparte de un solo panel explicativo situado en las entradas principales. Además, no parecía que hubieran guías de turismo ni publicaciones explicativas y no se había previsto reimprimir los folletos que antes se podían obtener en Paharpur.
- h) Actualmente existe un museo de sitio en ambos lugares y, de hecho, el de Bagerhat ya ha abierto sus puertas al público.
- i) Los evaluadores indicaron que el Gobierno de Bangladesh tomaría medidas sobre este asunto cuando hubiera finalizado la Campaña de la UNESCO. Sin embargo, no parecía que se hubiera establecido ningún calendario para la aplicación de las medidas sobre el turismo cultural.

#### **Eficacia del sistema y la coordinación**

- j) Se comprobó que la Unidad del Proyecto había disfrutado de una cooperación suficiente con otros departamentos y autoridades municipales. No obstante, existían motivos para fortalecer la función de las autoridades nacionales y locales encargadas del urbanismo para apoyar la protección de Paharpur y Bagerhat.
- k) La distribución de tareas propuesta en el Plan General entre el Ministerio de Aviación Civil y Turismo (MCAT), que supuestamente se encargaba de llevar a los turistas a los sitios y de coordinar los servicios prestados a los visitantes en ellos, y la DOA, que debía concentrarse en la conservación y presentación de los propios monumentos, no parecía haber sido eficaz. Los evaluadores estimaron que los servicios ofrecidos a los visitantes en ambos sitios eran escasos.
- l) En el Plan General se había recomendado que las Normas de la Administración Pública de Bangladesh se aplicaran igualmente al personal de la DOA, de modo que también estuviera

sujeto al aumento de las escalas de sueldos para que los puestos técnicos se cubrieran con personal competente. Al no atenderse esa recomendación, los sueldos y la categoría del personal de la DOA son inferiores a los de otros sectores de la función pública nacional.

### **Rentabilidad de la campaña**

- m) La adquisición de terrenos ha sido el principal factor de costo para el Gobierno de Bangladesh. No se han recabado fondos adicionales con ese fin, pero se está tratando de obtener 128.000 dólares estadounidenses para “fomentar el sitio” del terreno adquirido recientemente en Paharpur.
- n) El robo y el vandalismo constituyen un gran problema en Paharpur y la seguridad sigue siendo inadecuada.
- o) Se estimó que la ayuda a la formación había sido insuficiente. Además, los fondos que se asignaron a ese fin no se invirtieron de forma acertada. Actualmente, la Unidad del Proyecto intenta obtener 40.000 dólares para un viaje de estudio en relación con el subproyecto de Paharpur y 20.000 dólares para formación en grupo y viajes de estudio en Bagerhat.
- p) Al parecer, las necesidades en materia de transportes se han atendido de forma satisfactoria.
- q) Se observó que el gasto en actividades de turismo cultural había disminuido desde mediados del decenio de 1990, en una época en que era importante fomentar el crecimiento de ese turismo y potenciar al máximo la autosostenibilidad de los sitios.
- r) En el informe se señaló que la Campaña se había realizado con una plantilla muy inferior a la prevista y que al parecer las disposiciones administrativas y de personal se habían gestionado eficazmente en cuanto a los costos.

### **Promoción de la Campaña**

- s) A fin de informar al público acerca de los sitios, la DOA y el Ministerio de Asuntos Culturales han pedido a los bancos y a las aerolíneas nacionales de Bangladesh que financien calendarios. Asimismo, para promover los sitios se ha recurrido a la televisión, además de los carteles, y parece que gracias a ello *“la mayoría de la gente ahora conoce Paharpur y Bagerhat”*, hecho corroborado por el número de visitantes (Paharpur recibe alrededor de 2.500 visitantes al mes).
- t) Los evaluadores observaron que los esfuerzos de la UNESCO destinados a obtener fondos de la comunidad internacional para los sitios de Paharpur y Bagerhat, que comprendieron la organización de exposiciones en Sofía y la Sede de la UNESCO, con motivo de la 23ª reunión de la Conferencia General, la producción de folletos, sellos y artículos y la prestación de apoyo a productores de televisión, fracasaron en la mayoría de los casos.
- u) Además, no parece que se haya puesto mucho empeño en recabar contribuciones financieras del sector privado.

### **Función de la UNESCO**

- v) La engorrosa burocracia de la DOA y la UNESCO se consideraba la causa principal de la mayoría de las dificultades encontradas a la hora de organizar la Campaña con eficiencia, dado que influía negativamente en la circulación de la información y la disponibilidad de

fondos (suponía un plazo de 12 meses para iniciar los proyectos patrocinados por el Fondo Fiduciario del Japón).

- w) Se hacía hincapié en la importancia de funcionarios determinados de CLT/CH que actuaban de intermediarios entre los organismos de financiación y la Unidad del Proyecto. En cambio, la Unidad del Proyecto consideraba que los consultores de la UNESCO se limitaban a formular comentarios sin aportar soluciones concretas adaptadas al contexto de Bangladesh, ni proporcionar la continuidad necesaria.
- x) Los evaluadores opinaron que el examen y la evaluación periódicos de la Campaña habían sido inadecuados.
- y) Uno de los aspectos más criticados era la aparente incapacidad de la UNESCO de atender las expectativas en materia de financiación. Ahora bien, los evaluadores señalaron que ello obedecía en parte al hecho de que la Unidad del Proyecto no reconocía que la UNESCO no era un organismo de financiación.

### **Recomendaciones**

17. A raíz de las evaluaciones, se formularon las siguientes recomendaciones:

- a) Se debería contemplar la posibilidad de mejorar las infraestructuras del turismo cultural (por ejemplo, los servicios ofrecidos a los visitantes) en ambos sitios durante el periodo posterior a la Campaña y en la estrategia relativa a ese periodo se debería fijar una serie de resultados alcanzables.
- b) La DOA tendría que adoptar una decisión acerca de la situación futura de la Unidad del Proyecto antes o durante el periodo correspondiente a la estrategia posterior a la Campaña.
- c) El Ministerio de Cultura debería examinar la posibilidad de que el personal de la DOA pase a formar parte de la Administración Pública de Bangladesh.
- d) Se debería instar al Comité Nacional de Coordinación a reunirse con más frecuencia.
- e) Habría que tener plenamente en cuenta los conceptos teóricos fundamentales de las prácticas de conservación del Patrimonio Mundial al adoptar decisiones sobre la conservación y gestión de los sitios de ese patrimonio y, por ende, los funcionarios superiores recibirían algún tipo de “formación” en cuestiones teóricas.
- f) La DOA debería elaborar y ejecutar un programa, con el apoyo de la UNESCO, a fin de impartir formación profesional permanente a todo el personal profesional, técnico y administrativo.
- g) Convendría organizar un mayor número de cursos de enseñanza e investigación sobre el patrimonio cultural y entablar relaciones con especialistas y profesionales internacionales de ese patrimonio.
- h) El sitio del museo de Bagerhat alberga patrimonio vivo y los evaluadores recalcaron que no había que impedir a la población local utilizar las mezquitas como acostumbraban cuando se cercara el sitio y se introdujeran controles de visitantes.

- i) Se deberían cambiar de vez en cuando las exposiciones del museo de Paharpur para mantener el interés de los turistas de la zona que lo visitan más de una vez. Asimismo, se debería facilitar más información para dar cuenta de la evolución del sitio, la vida del monasterio, etc.
- j) La DOA debería acopiar datos con miras a elaborar estadísticas de las características de los visitantes de los sitios. Para dar a conocer los sitios se podrían adoptar otras medidas, por ejemplo, organizar una campaña de promoción de los sitios del Patrimonio Mundial del país a fin de atraer a turistas nacionales y extranjeros.
- k) Habría que elaborar un programa de recaudación de fondos destinado a obtener financiación del sector privado.
- l) La DOA, en cooperación con otras autoridades competentes de Bangladesh y con el apoyo de la UNESCO, debería preparar y aplicar un plan detallado de gestión de visitantes para ambos sitios.
- m) La DOA debería revisar y reimprimir sus folletos sobre el sitio de Paharpur y preparar un nuevo folleto para Bagerhat.
- n) Convendría estudiar medidas encaminadas a aumentar la seguridad en los sitios.
- o) Si se hicieran respetar con más determinación las restricciones en materia de planificación en las zonas tampón que rodean a ambos sitios, no sería tan necesario que la Unidad del Proyecto siguiera adquiriendo todos los terrenos de dichas zonas, estrategia que resulta costosa. Además, el Gobierno de Bangladesh debería controlar las minas, las canteras y la contaminación industrial en las inmediaciones de ambos sitios del patrimonio mundial y tratar de evitar los conflictos que podrían poner en peligro los valiosos bienes que se encuentran en ellos.
- p) Convendría examinar la posibilidad de nombrar a un consultor durante todo el periodo.
- q) La UNESCO debería organizar una reunión final del Comité de Orientación de las Campañas al término del periodo de la estrategia posterior a la Campaña a fin de informar sobre los avances recientes.
- r) La Organización debería mejorar la circulación de los documentos y facilitar la tramitación de los fondos.
- s) La UNESCO debería pedir a su homólogo nacional que redacte un “plan de acción razonado”.
- t) Habría que fomentar un intercambio constante entre las autoridades nacionales y uno o más expertos internacionales competentes, proporcionados por la UNESCO.

### **Medidas adoptadas o que deberán ser adoptadas por el Director General**

18. A petición del Gobierno de Bangladesh, el Director General debería contemplar la posibilidad de:
- a) Prestar apoyo a las autoridades de Bangladesh en la elaboración de propuestas de proyectos para la protección de monumentos que corran peligro y la conservación de zonas a fin de obtener fondos de donantes nacionales e internacionales.

- b) Prestar asesoramiento a las autoridades competentes con miras a mejorar la coordinación administrativa en lo que respecta a los asuntos del patrimonio cultural.
- c) Ofrecer, en estrecha cooperación con la DOA, oportunidades de formación para el personal profesional, técnico y administrativo.
- d) Organizar cursos de formación en conservación arquitectónica y conservación para aumentar las capacidades nacionales de conservación arquitectónica de acuerdo con los criterios internacionales.
- e) Prestar apoyo a la iniciación de programas universitarios de estudios museológicos y museología, ayudar a las universidades que imparten enseñanza en el campo del patrimonio cultural y establecer relaciones entre las autoridades de Bangladesh y especialistas y profesionales internacionales del patrimonio cultural adecuados.
- f) Enviar un experto en fomento del turismo a Bangladesh para que asista a las autoridades competentes en la elaboración de un plan detallado de gestión de visitantes, teniendo en cuenta los medios necesarios para mejorar la seguridad y las exposiciones de los museos.
- g) Respalda las actividades de promoción de los sitios de la Campaña para atraer a turistas internacionales.
- h) Proporcionar asesoría jurídica sobre una posible revisión para actualizar la Ley sobre Antigüedades, de modo que esté más en consonancia con los enfoques contemporáneos del patrimonio cultural.
- i) Prestar apoyo técnico a las autoridades de Bangladesh con miras a la documentación, conservación y gestión del patrimonio cultural de acuerdo con las normas internacionales.

## **EL PROGRAMA “GESTIÓN DE LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES” (MOST) DE LA UNESCO**

### **Breve descripción y objetivo de la evaluación**

19. El Programa MOST se inició en 1994, como manifestación del reconocimiento del papel esencial que desempeñan las ciencias sociales en el desarrollo de la sociedad y en la ejecución de los programas de la UNESCO. Sus principales objetivos son: favorecer la producción de conocimientos sobre las transformaciones sociales; lograr una mayor pertinencia para la elaboración de políticas de las investigaciones y los conocimientos especializados en ciencias sociales; y fomentar y fortalecer las capacidades científicas, profesionales e institucionales, especialmente en los países en desarrollo. El programa aplica un enfoque internacional, interdisciplinario y comparativo, a través de redes de investigadores, ONG y encargados de la elaboración de políticas, constituyendo así una plataforma innovadora para la cooperación científica, y su presupuesto es de 2.984.800 dólares para el ejercicio 2000-2001. El programa, de cuya dirección se encargan un Consejo Intergubernamental y un Comité Científico, puede aprovechar también sus Comités Nacionales de Enlace, que han sido ya creados en 53 países, así como el importante instrumento de difusión que representa el centro de intercambio de información del MOST.

20. El principal objetivo de la evaluación del Programa MOST (1994-2001), que se llevó a cabo bajo la dirección de la División de Investigaciones y Políticas de Ciencias Sociales, fue apreciar los

progresos realizados en lo que se refiere a i) la mejora de la comprensión de las transformaciones sociales mediante la producción de conocimientos pertinentes para políticas sobre las sociedades multiétnicas y multiculturales; las ciudades y el desarrollo urbano; y las estrategias locales y nacionales para enfrentarse con los fenómenos mundiales, así como en lo tocante a ii) la mejora de la comunicación entre investigadores en ciencias sociales y responsables de la elaboración de decisiones; y iii) presentar por último recomendaciones específicas que se aplicarían después de 2002. Se trataba pues de una evaluación de los resultados, de la estructura orgánica y de las repercusiones de las actividades de creación de capacidades, así como de un análisis de MOST en su calidad de programa internacional de ciencias sociales.

### **Principales conclusiones (enseñanzas y dificultades)**

21. He aquí las conclusiones que se sacaron de la evaluación:

- a) se comprobó que MOST es el único programa de la UNESCO dedicado al fomento y promoción de las investigaciones en ciencias sociales y que desempeña un papel fundamental para la consecución de los objetivos generales de la Organización. Se puso asimismo de relieve el papel que desempeña en el apoyo a la elaboración programática y la labor teórica interdisciplinaria e intersectorial en los distintos sectores de la UNESCO. En los medios de especialistas de las ciencias sociales del mundo entero se reconocía la importancia del programa (en el plano tanto metodológico como práctico). Sin embargo, los evaluadores fueron del parecer que, pese a su carácter innovador, el programa es a menudo incapaz de responder a la rápida modificación de la situación mundial. Se estima también que los objetivos y resultados esperados son excesivamente ambiciosos y que la estructura administrativa es bastante pesada.
- b) Según los evaluadores, las actividades de MOST aportaron una contribución importante a la elaboración de políticas, debiéndose esto en gran medida a la duración de los programas (investigaciones a largo plazo), que permite análisis más profundizados del contexto local y de la situación mundial. Hicieron hincapié en que los resultados eran evidentes en el plano local y provincial, pero no tanto en el plano regional, y muy rara vez en el plano nacional e internacional.
- c) Se presentaron comentarios sobre el número de publicaciones producidas por MOST, estimándose que era *“impresionante, con arreglo a las normas vigentes en el medio universitario”*, ya que se aportaba una contribución suplementaria a los resultados de 12 redes, el proyecto sobre prácticas idóneas, el programa de escuelas de verano, el grupo de trabajo sobre el buen gobierno, la investigación y la política, las Cátedras UNESCO relacionadas con el programa, la producción de boletines, así como la gestión de la página Web del centro de intercambio de información de MOST, que recibía más de 1,3 millones de visitas por año. Los evaluadores observaron, sin embargo, que pese a los resultados cuantitativos, las incidencias de éstos en las políticas podían seguir siendo *“difusas, o no ser reconocidas”*.
- d) Se comprobó que el nombre de MOST se había utilizado para una amplia gama de actividades, y que no todas habían recibido un apoyo financiero. Se estimó que la identidad del programa debería reforzarse si se quería que éste conservara la posición que ocupaba en el campo de las investigaciones en ciencias sociales y siguiera obteniendo fondos de fuentes exteriores para sus proyectos que permitieran complementar la aportación financiera inicial del propio MOST.

- e) No se ha conseguido todavía un equilibrio adecuado entre gestión “desde abajo” y gestión “desde arriba”. Si bien la proximidad de MOST con los demás programas científicos de la UNESCO contribuye a fortalecer el programa, ésta es a veces “demasiado vaga, y no hay la coordinación necesaria para que el programa pueda beneficiarse plenamente de las sinergia entre sus distintas actividades y el conjunto de las actividades de la UNESCO”.
- f) Se destacó que la capacidad de MOST para establecer redes en el plano internacional era uno de los principales puntos fuertes del programa, ya que aumentaba la repercusión de los proyectos, y era además provechosa para las ciencias sociales y para los propios científicos, al clarificar eventuales diferencias entre paradigmas y mejorar su cohesión interna y contribución a la colaboración efectiva entre el mundo en desarrollo y el mundo desarrollado en materia de creación de capacidad. El informe, en efecto, se refiere explícitamente a la función que desempeña el MOST como excelente instrumento para la creación de capacidades en este contexto.
- g) El informe señaló que algunos de los proyectos de MOST disponen de vínculos permanentes con el Sector de Educación. Sin embargo, habida cuenta de la importancia de la educación para el desarrollo económico y social, convendría fortalecer y ampliar esa dimensión educativa.
- h) El informe observó en conclusión que MOST está compuesto por demasiados temas, lo que tiende a restar claridad a la definición de sus objetivos. Además, se comprobó que había divergencias considerables en las metodologías empleadas, lo que reflejaba tanto la diversidad de los intereses de los Estados Miembros como el carácter particular de los de los donantes extrapresupuestarios. Por último, había proyectos con objetivos a corto plazo en algunos casos, mientras que en otros se trataba de objetivos a largo plazo.
- i) Los evaluadores llamaron la atención sobre el hecho de que los resultados de algunas actividades no aparecían inmediatamente y se integraban en un proceso acumulativo: las repercusiones de proyectos centrados en la promoción del conocimiento o en la sensibilización, por ejemplo, sólo podían hacerse sentir, en algunos casos, al cabo de bastante tiempo.
- j) Se señaló que la falta de un sistema de supervisión global era el obstáculo esencial que entorpecía la indispensable evaluación del programa, y constituía en general una importante desventaja para éste. El hecho de que se hubieran consignado en algunos casos las opiniones de grupos encargados de políticas y de foros para la creación de capacidades no parecía ser suficiente. Si bien el análisis cualitativo de la producción científica era desde luego esencial, no era un medio satisfactorio de evaluar las incidencias desde el punto de vista cualitativo de las redes de investigaciones sobre políticas de MOST.
- k) Los resultados de una de las funciones esenciales del programa, la de foro que permitía ampliar las perspectivas de todos los participantes, se veían mermados por la escasa disposición manifestada no sólo por los especialistas de las ciencias sociales encerrados en sus tradiciones académicas e institucionales, sino también por los responsables de la elaboración de políticas, a aceptar en la práctica las opiniones de la otra parte.
- l) Se observó que había grandes diferencias entre los Comités Nacionales de Enlace según los países, desde el punto de vista de la actividad desarrollada, y que algunos no funcionaban.

- m) Los evaluadores comprobaron que la Secretaría desempeñaba de modo adecuado sus funciones de conexión entre MOST y los distintos proyectos, caracterizados por la diversidad geográfica, y proporcionaba los servicios necesarios para las reuniones del Consejo Intergubernamental y del Comité Científico. Observaron, sin embargo, que los vínculos entre los distintos niveles administrativos, por ejemplo entre la Secretaría y los Comités Nacionales de Enlace, eran “escasos, por no decir inexistentes”.
- n) Se estimó que el presupuesto aprobado no correspondía siempre con los fondos presupuestarios disponibles para la ejecución del programa, con las consiguientes incidencias negativas en la planificación de actividades.

## Recomendaciones

22. Habida cuenta de este análisis, el equipo de evaluadores recomendó que se estudiara la posibilidad de aplicar las siguientes medidas:

- a) Hay que consolidar el Programa MOST, haciendo que abarque un número de proyectos reducido, elaborando conceptos federadores con estrategias claras y haciendo más decididamente hincapié en la calidad. El programa debería estar mejor integrado en las estrategias globales de la Organización, especialmente en lo tocante a la creación de capacidades y la educación. Aun cuando los vínculos con el Sector de Educación hayan quedado ya bien establecidos en algunos de los proyectos de MOST, convendría reforzar aún más este aspecto.
- b) Tanto en la estructura como en la gestión de los proyectos de investigación de MOST debería quedar reflejada la necesidad de impugnar la concepción tradicional unidireccional de la relación entre científicos y responsables de la elaboración de políticas, a fin de garantizar que la circulación de información se efectúa en ambos sentidos.
- c) Los tres temas centrales de MOST (que comprenden la urbanización, las migraciones, el multiculturalismo y el buen gobierno democrático) deberían abordarse desde un punto de vista que no sea sólo nacional o regional, insistiéndose más bien en el contexto interregional o mundial. La UNESCO debería fomentar la labor sobre esos temas, teniendo en cuenta más seriamente los factores económicos y tecnológicos subyacentes.
- d) En 2003, el programa debería centrarse en actividades de inversión y de promoción de la creación de capacidad para especialistas en ciencias sociales de los países en desarrollo y los países en transición, pero velar al mismo tiempo por que los objetivos del programa queden debidamente reflejados y se establezca una estrategia clara para su segunda fase. Debería prestarse en el programa más atención a África. Deberían establecerse a estos efectos acuerdos con proyectos europeos que permitan a estudiantes de los países en desarrollo participar en la investigación y obtener títulos universitarios. Debería asimismo tenerse en cuenta la elaboración de los proyectos de MOST la función y el valor de los sistemas indígenas de conocimiento.
- e) Es menester mejorar la difusión de los resultados de las investigaciones de MOST, tanto en el plano de la Secretaría como en el de las Comisiones Nacionales para la UNESCO y del Consejo Intergubernamental. Además, los Comités Nacionales de Enlace deberían desempeñar un papel más importante en la transferencia de conocimientos a fin de lograr una mayor influencia del centro de intercambio de información de MOST en el



plano nacional. Debería estudiarse la posibilidad de incorporar a profesionales de la comunicación en el personal de dicho centro.

- f) El sitio Web del centro de intercambio de información de MOST debería ser actualizado más frecuentemente y convendría alentar a los proyectos a que crearan sus propias bases de datos y difundieran información por Internet.
- g) El programa debe mejorar su notoriedad, aprovechándose al respecto las estructuras administrativas de los Comités Nacionales de Enlace y del Consejo Intergubernamental. Para ello, deberían publicarse los resultados de las conferencias y seminarios del programa en la prensa local, y cada año debería invitarse a una personalidad eminente a pronunciar el discurso principal.
- h) MOST debería elaborar un sistema de supervisión completo, en el que las evaluaciones pasaran de la evaluación ulterior a la evaluación previa, teniendo en cuenta una gama más amplia de grupos de intereses. Este enfoque debería quedar reflejado en directrices sobre las relaciones de asociación, debiendo aprovecharse al respecto los nuevos métodos de evaluación que están elaborándose en Bruselas para la medición de las incidencias regionales de las investigaciones y centros de enseñanza en ciencias sociales.
- i) El Consejo Intergubernamental debería fomentar la participación de los Estados Miembros en el Programa MOST y recabar los recursos necesarios para su ejecución. Además, debería alentarse a los Estados Miembros a que enviaran a especialistas de las ciencias sociales y a expertos en políticas científicas a las reuniones del Consejo Intergubernamental.
- j) Los evaluadores recomendaron que se pensara seriamente en el fomento de las funciones del Consejo Intergubernamental como canal para la transmisión de mensajes y opiniones de los países que colaboran con MOST o están interesados en su labor.
- k) El Comité Científico debería alentar a sus miembros a que: velen por el control de la calidad científica mediante exámenes periódicos de los proyectos de MOST; lleven a cabo encuestas periódicas para volver a examinar la elaboración de los temas y prioridades en MOST; lleven a cabo meta-análisis en los principales campos de las ciencias sociales y determinen cuáles son los principales problemas para futuras investigaciones; fomenten debates sobre necesidades de la investigación; elaboren marcos teóricos y prácticos adecuados; analicen los “conceptos federadores” del programa y ayuden a la Secretaría en la definición de temas de investigación.
- l) Los Comités Nacionales de Enlace deberían elaborar una estrategia de financiación más enérgica, teniendo en cuenta el éxito de la que ha puesto en práctica la Unión Europea.
- m) Los evaluadores propusieron que, a fin de intentar revitalizar los Comités Nacionales de Enlace poco activos, se les alentara a buscar la participación de investigadores jóvenes, y que los Estados Miembros velaran por una rotación periódica tanto en la composición como en la dirección de los Comités Nacionales de enlace.
- n) Se sugiere que el Comité Científico participe en la preparación de la labor de las cátedras en el marco de MOST.

- o) Las dificultades observadas en lo tocante a la obtención de fondos extrapresupuestarios por parte de la Secretaría podrían reducirse si se buscara la participación de los donantes desde la fase inicial.
- p) El desempeño de las funciones de la Secretaría podría beneficiarse de una racionalización de los perfiles de los miembros de la Secretaría, haciéndose más decididamente hincapié en la formación científica y en la experiencia en materia de evaluación de políticas. Sin embargo, se añadió también que sería conveniente integrar a profesionales de campos como la economía y la antropología.
- q) Hay que fomentar y poner en práctica la introducción de métodos activos de trabajo en equipo, con una importante gestión participativa de todo el programa. Además, hay que promover la “gestión basada en los resultados” de los proyectos a fin de fortalecer la estructura global de MOST y su sinergia interna con otras divisiones y programas de la UNESCO.
- r) Los evaluadores recomendaron la elaboración de listas *actuales* de expertos internacionales que pudieran ser utilizados como asesores para la elaboración de políticas y para la supervisión de la influencia de los proyectos de MOST, lista que podría consultarse en el sitio Web.

### **Medidas adoptadas o que tiene previsto adoptar el Director General**

23. El Director General transmitió la evaluación y las recomendaciones a la sexta reunión estatutaria del Consejo Intergubernamental del MOST que tuvo lugar los días 19 a 21 de febrero de 2003. El Consejo Intergubernamental adoptó las medidas siguientes, que su Mesa y su Secretaría pondrán en práctica a partir de ahora teniendo en cuenta los imperativos de las limitaciones presupuestarias:

#### **1 Misión**

- a) Prosecución del Programa MOST.
- b) Determinar la misión del MOST durante la fase siguiente, que habrá de consistir en: *promover el desarrollo y la utilización de los conocimientos de las ciencias sociales que contribuyan a una comprensión y una gestión mejores de las transformaciones sociales compatibles con los valores universales de la justicia, la libertad, la dignidad humana y el desarrollo duradero.*
- c) Mantener el nombre del programa, esto es, Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST).

#### **2 Metas y prioridades**

- a) Reconociendo la necesidad cada vez más aguda de mejorar la formulación de políticas, el Programa MOST se centrará en la mejora de las relaciones entre la formulación de políticas y las investigaciones en ciencias sociales y, cuando fuere menester, en mejorar la calidad de éstas.
- b) Intervención de las personas encargadas de adoptar decisiones y de otros agentes sociales en la determinación de los problemas de que se ocupará la investigación a fin de impulsar la aceptación y la utilización de las conclusiones en la formulación de políticas al tiempo que se vela por la integridad de las investigaciones.

- c) Los problemas a que se consagrarán las investigaciones se basarán en las anteriores áreas temáticas del MOST y en los conocimientos especializados y las redes dimanantes de los dos periodos anteriores en la perspectiva de incluir los nuevos temas que se considere críticos. Se definirán estas prioridades y estos temas nuevos mediante un proceso de consultas de ámbito regional y en otros ámbitos en que se tendrán en cuenta las prioridades de la UNESCO.
- d) Se tomarán en consideración las necesidades locales y los conocimientos autóctonos.
- e) Los proyectos de investigación estarán orientados a problemas y a la búsqueda de soluciones, además de respetar los valores universales y la diversidad cultural.
- f) Tomando nota de las recomendaciones de los Presidentes de los cinco programas científicos intergubernamentales de la UNESCO, el MOST participará activamente en proyectos interdisciplinarios conjuntos con los programas de ciencias naturales de la UNESCO.

### **3 Actividades**

- a) Un grupo de trabajo, integrado por la Mesa y el Comité Científico del Consejo Intergubernamental elaborará un nuevo programa de trabajo orientado a la obtención de resultados que abarque el desarrollo conceptual de la interfaz, la metodología y las perspectivas comparadas internacionales de las investigaciones en materia de políticas, teniendo en cuenta iniciativas de diferentes interesados directos. Este programa será presentado al Consejo Intergubernamental a más tardar al cabo de un año.
- b) Las conclusiones de las investigaciones efectuadas en el marco del Programa MOST se utilizarán como aportación a la formulación de políticas antes de proponer nuevos proyectos.

### **4 Creación de capacidades**

Conforme a sus objetivos de creación de capacidades en los planos nacional y regional, el MOST se centrará en investigar y establecer vinculaciones entre las políticas y las investigaciones mediante exámenes institucionales, cooperación entre comunidades académicas e interesados directos, nuevas actividades de capacitación, escuelas de verano, etc.

### **5 Estructura y régimen de gobierno**

- a) Se alentará a los Estados Miembros a que envíen al Consejo Intergubernamental especialistas en los campos de las ciencias sociales y/o personas encargadas de formular políticas en tanto que representantes de los gobiernos.
- b) Se atribuirá una función más importante al Consejo Intergubernamental en el régimen de gobierno, la aprobación de las estrategias y de los programas y en la facilitación de las relaciones con los centros de investigación y las personas encargadas de adoptar decisiones políticas en los diferentes países.
- c) Se reforzará considerablemente la función de la Mesa del Consejo Intergubernamental, que se reunirá dos veces al año.

- d) El Comité Permanente Científico estará integrado por un grupo de seis expertos, uno de cada región, y el Presidente del Consejo Intergubernamental como miembro nato; actuará como comité permanente, y la Mesa y la Secretaría del Consejo Intergubernamental recurrirán a él, cuando sea preciso, para conceptualizar el programa, elaborar estrategias y recabar asesoramiento científico sobre los distintos proyectos.

## **6 La condición de la Secretaría del MOST**

- a) La Secretaría del MOST será una dependencia autónoma dentro del Sector de Ciencias Sociales y Humanas, a fin de aumentar su visibilidad y de centrar mejor sus actividades.
- b) En el documento 32 C/5 se concluirá lo que convenga acerca de la estructura y la ubicación de la Secretaría, previas las decisiones que la Conferencia General decida adoptar a propósito de la reorientación del MOST.
- c) La Secretaría dispondrá de los recursos humanos necesarios, de plantilla o contratados, para desempeñar con eficacia sus funciones.
- d) Los miembros de la Secretaría tendrán competencias científicas, además de administrativas e institucionales.
- e) Se reforzará la Secretaría mediante expertos externos que se irán rotando, entre otras modalidades mediante licencias sabáticas.

## **7 Aumentar la visibilidad**

- a) La Secretaría elaborará un nuevo programa de detección y difusión de prácticas ejemplares, creación de capacidades, etc.
- b) Se mantendrá en elevados niveles profesionales el Centro de Intercambio de Información, las publicaciones y las actividades de comunicación, que no sólo abarcarán publicaciones académicas y de la Organización, sino que también, como característica esencial, desarrollarán un programa para personas encargadas de adoptar decisiones políticas en los planos local, nacional e internacional.
- c) Se prestará especial atención a mejorar los resultados mediante nuevas modalidades de comunicación y colaboración entre investigadores, personas encargadas de adoptar decisiones políticas y el público en general.

## **8 Coordinación y evaluación**

- a) Se alienta a los Estados Miembros en los que todavía no existen Comités Nacionales de Enlace o coordinadores nacionales a que los establezcan lo antes posible.
- b) La Secretaría del MOST, en colaboración con las Comisiones Nacionales para la UNESCO, llevará a cabo un examen de la estructura, las actividades y las repercusiones de los Comités Nacionales de Enlace durante el 32 C/5 y formulará recomendaciones y propuestas a la Mesa del Consejo Intergubernamental.
- c) Durante todo el programa se llevarán a cabo las pertinentes evaluaciones.

## **9 Financiación y evaluación**

- a) La UNESCO asignará los fondos necesarios y allegará fondos extrapresupuestarios para ejecutar el Programa MOST y sus proyectos.
- b) La Secretaría efectuará estudios y evaluaciones del impacto.

## **EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA TODOS EN ASIA Y EL PACÍFICO (APPEAL)**

### **Breve descripción y finalidad de la evaluación**

24. El Programa de Educación para Todos en Asia y el Pacífico (APPEAL) de la UNESCO, que se inició en 1987, tiene por finalidad promover la alfabetización, la enseñanza primaria y la educación permanente como elementos interdependientes de la enseñanza básica y condición previa indispensable del desarrollo humano duradero y de la erradicación de la pobreza mediante la ejecución de tres programas principales: *Universalización de la enseñanza primaria; Erradicación del analfabetismo y La educación permanente en pro del desarrollo*. Se estableció ante el hecho de que, en 1986, aproximadamente el 75% de los analfabetos del mundo residían en Asia y el Pacífico y, concretamente, tiene por prioridades llegar a las poblaciones que no han recibido ninguna formación, a las que han recibido escasa formación y a las desfavorecidas de zonas rurales y urbanas, prestando especial atención a las mujeres y las muchachas y niñas; mejorar la pertinencia y la calidad de la enseñanza básica e impulsar los logros escolares de todos los niños, jóvenes y adultos, y promover la participación de las comunidades y la asunción por éstas de las actividades de alfabetización.

25. Durante la fase inicial (1989-1992), se persiguió el objetivo de elaborar un módulo de alfabetización en 12 volúmenes (ATLP) y emplearlo para formar a personal docente de alfabetización y enseñanza extraescolar de 11 países. En la segunda fase (1993-1997) se elaboró un módulo de enseñanza (materiales de formación para docentes de educación permanente del APPEAL-ATLP-CE) y se formó a docentes de enseñanza extraescolar de 14 países. La tercera fase (1998-2001) tuvo por objetivos para los 18 países en que actúa el APPEAL establecer redes regionales de fomento de la alfabetización y la educación permanente (ARTC); establecer centros comunitarios de aprendizaje comunitario (CLC); elaborar materiales didácticos destinados a personas de etnias autóctonas y mujeres y concebir un sistema de supervisión y evaluación.

26. La presente evaluación estuvo consagrada a cinco áreas del programa: la concepción y la difusión de materiales y manuales de enseñanza; las redes regionales y subregionales que utilizan esos materiales didácticos; el apoyo a las actividades nacionales de seguimiento de los talleres regionales y subregionales; el apoyo a la creación y el funcionamiento de los centros comunitarios de aprendizaje y la creación y el reforzamiento del Consorcio de Recursos y Formación del APPEAL (ARTC), la red regional del programa. En el mandato de la evaluación se decía que sus objetivos eran evaluar la puesta en práctica, el impacto, la eficacia y la efectividad, la sostenibilidad de los proyectos y la aportación de éstos al fomento y el reforzamiento de la cooperación y la creación de redes entre distintas organizaciones en de los países participantes de la región y de otros países de la misma. Además, se pedía a los evaluadores que recomendasen medidas basándose en sus conclusiones.

**Principales conclusiones (enseñanzas y dificultades)**

27. De la evaluación se desprendieron las conclusiones siguientes:

- a) La conclusión general de la evaluación fue que el Programa APPEAL en la región Asia y el Pacífico es considerado de suma importancia y valiosísimo por lo que hace a erradicar el analfabetismo e impartir educación permanente a los grupos desfavorecidos de la región y que el efecto y el impacto del programa van *“mucho más allá de las expectativas, habida cuenta de su costo”*.
- b) Se consideró especialmente digno de mención el enfoque global empleado, consistente en materiales y manuales por un lado y en la creación y el funcionamiento de Centros Comunitarios de Aprendizaje (CLC) por otro –*“fructuosísimos por lo que se refiere al desarrollo de las comunidades y la potenciación de la economía de sus miembros”*–, que representan una aportación importante a la sostenibilidad del programa.
- c) Se consideró que los CLC representan el culmen del éxito del APPEAL, y los evaluadores subrayaron su función como vehículo para el desarrollo comunitario, la potenciación de la autonomía de los miembros de las comunidades en general, mejorar la calidad de vida y, en muchos casos, la autoestima entre los miembros de las comunidades locales. Se consideró que, en este proceso de potenciación de la autonomía, había desempeñado una función muy importante el Manual sobre Creación de Pequeñas Empresas al aumentar las posibilidades de generar ingresos.
- d) Según el informe de la evaluación, el programa es económico y sus objetivos están adecuadamente definidos.
- e) Los evaluadores consideraron que se debía hacer más hincapié en la importancia atribuida por el programa a las distintas culturas.
- f) A juicio de los evaluadores, se ha alcanzado la sostenibilidad gracias a la participación masiva de comunidades locales en todas las fases de las distintas actividades, pero es menester impulsar aún más este proceso.
- g) Se subrayó la importancia de la función que desempeña la UNESCO al prestar apoyo técnico a las comunidades locales.
- h) Se consideró que la red ARTC era beneficiosa para el Programa APPEAL.
- i) En el informe se dice que los CLC son una modalidad eficaz de realización del programa al dotar al personal local de las capacidades necesarias para actuar como agentes del cambio conforme a las estrategias de los distintos aspectos del programa.
- j) El evaluador consideró que, en las actividades llevadas a cabo en los tres países visitados a los fines de este informe (Camboya, Bangladesh y China) se había tenido debidamente en cuenta a las mujeres y a las minorías culturales, pero subrayó que aún era necesario que los Estados Miembros y los asociados de la ARTC adoptasen iniciativas y elaborasen estrategias importantes antes de que los grupos objetivo fuesen plenamente integrados como agentes del cambio por derecho propio.
- k) Se determinó que los materiales y manuales de ALTP y ALTP-CE habían sido distribuidos ampliamente, para ser utilizados en todos los países participantes y que en gran medida atendían las necesidades de los países.

- l) Al parecer, el impacto del programa sobrepasa el nivel local y la mayoría de los países han informado de que ha influido en la evolución de los planes de estudio y los planes del EPT y su puesta en práctica en los planos nacional y subnacional.
- m) Se consideró valiosos los talleres regionales y subregionales llevados a cabo en el marco del Programa APPEAL y que habían hecho aportaciones pertinentes al reforzamiento y la difusión de la enseñanza básica y la educación permanente en la región, además de desempeñar una función importante en cuanto a la cooperación y el aprovechamiento mancomunado de experiencias entre los países cooperadores.
- n) También se consideró que el programa estaba haciendo una contribución importante al reforzamiento de la enseñanza y contribuyendo a las revisiones y la integración de la enseñanza extraescolar en los planes nacionales mediante sus actividades nacionales de seguimiento.
- o) Los evaluadores consideraron que la cuestión del acceso al mundo digitalizado debía ser tenida en cuenta por el Programa APPEAL.

### **Recomendaciones**

28. Los evaluadores formularon las recomendaciones siguientes:

- a) Se debe proseguir el planteamiento sistemático y global del APPEAL de la erradicación del analfabetismo y la educación permanente y, por consiguiente, hay que prolongar y reforzar el apoyo financiero de los donantes.
- b) UNESCO/APPEAL deberían mantener su función de iniciación y coordinación a fin de sostener el impacto que el programa ha obtenido hasta ahora y, por consiguiente, es necesario apoyo financiero para actualizar y modernizar las medidas puestas en práctica.
- c) UNESCO/APPEAL deberían reforzar el apoyo que prestan a los miembros consistente en asesoramiento técnico, conocimientos especializados y coordinación, sobre todo en el campo de la educación permanente.
- d) Se debería poner más hincapié en la coherencia entre los aspectos de la formación en materia de alfabetización, la formación profesional y la educación permanente.
- e) Habría que ampliar y reforzar los CLC, tanto financiera como cualitativamente.
- f) Es preciso ajustar los materiales y las actividades a la diversidad cultural, étnica y religiosa de la región.
- g) UNESCO/APPEAL deberían seguir concediendo gran atención a las actividades de supervisión y evaluación.
- h) Se debería dar más importancia a la supervisión y la creación de capacidades entre las ONG cooperantes.
- i) La UNESCO y los donantes deberían tener plenamente en cuenta la revolución digital e integrarla en sus planes futuros y desplegar mayores esfuerzos para hacer también accesible el mundo moderno a los grupos desfavorecidos de la región mediante las TIC.

- j) La UNESCO debería estudiar la posibilidad de exportar el planteamiento sistemático y global del APPEAL a otras partes del mundo, en particular a África, ya que el programa ha contribuido con eficacia a erradicar el analfabetismo en la Región Asia y el Pacífico. Se debería emplear la estructura del APPEAL y la mayoría de los materiales producidos en su marco al concebir actividades ajustadas a las distintas culturas de las otras tres regiones principales por conducto de las Oficinas Regionales de Educación de la UNESCO.
- k) Se debería prestar apoyo permanente al Consorcio de Recursos y Formación (ARTC) del APPEAL.
- l) Habría que coordinar y contemplar, habida cuenta de las evaluaciones y recomendaciones en materia de EPT, la planificación futura de las actividades del Programa APPEAL.

### **Medidas adoptadas o que tiene previsto adoptar el Director General**

29. Habida cuenta de las recomendaciones formuladas aplicables a la UNESCO, el Director General:

- a) Ha multiplicado sus esfuerzos para obtener apoyo de donantes al Programa APPEAL y ha obtenido recientemente apoyo de donantes para prestar asistencia a países en la aplicación de las TIC adecuadas para hacer avanzar la enseñanza extraescolar. Además, se han obtenido fondos extrapresupuestarios del DFID para apoyar un programa regional de creación de una Red de Educación en materia de diferencias sociosexuales en Asia (GENIA) y se están preparando propuestas de proyectos con miras a obtener apoyo financiero de fondos fiduciarios japoneses para EPT. Se está estableciendo contactos con donantes bilaterales y de otra índole para apoyar pequeños proyectos mediante una actividad especial de la Oficina en Bangkok de la UNESCO.
- b) Ha establecido como eje del Programa APPEAL en 2002 y en 2003 la adopción de un planteamiento global que integre los aspectos sociales y económicos y la conciencia cívica, al tiempo que hace de la igualdad entre hombres y mujeres uno de los temas transversales clave.
- c) Ha respaldado la organización por el Programa APPEAL de varios talleres de formación regionales y subregionales para Estados Miembros (comprendidas técnicas eficaces de formación para facilitadores de enseñanza extraescolar y formación en gestión de CLC).
- d) Reconoce la importancia del Consorcio de Documentación y Formación (ARTC) del Programa APPEAL e invitó a las instituciones miembros del mismo a asistir a una reunión en Beijing (China) para examinar la función que desempeña y proponer qué medidas habrían de adoptarse para reforzar los programas del APPEAL y hacer que corresponda más a las necesidades de los Estados Miembros.
- e) Tiene el propósito de seguir supervisando de cerca los programas y actividades puestos en práctica por los Estados Miembros mediante misiones y a través de la cooperación con las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO, y de entablar un diálogo sobre políticas a fin de velar por la expansión y la institucionalización de iniciativas que hayan dado buenos resultados. Al respecto, se está dando prioridad a la cooperación con los asociados, comprendidas las organizaciones de las Naciones Unidas.



- f) A condición de que se obtenga apoyo de donantes, velará por la continuación de los programas siguientes de promoción de la alfabetización y de la educación permanente: programas de equivalencia, pequeñas empresas para fomentar la generación de ingresos; programas de alfabetización de minorías étnicas que utilicen métodos bilingües o basados en la lengua materna; la igualdad entre los sexos en la enseñanza básica y el aprendizaje a lo largo de la vida por conducto de los CLC.
- g) Está empeñado en alentar la plena participación de los miembros de las comunidades en la planificación, la ejecución y la evaluación de las actividades.
- h) Está decidido a respaldar a los Estados Miembros en la aplicación eficaz de las TIC adecuadas a la enseñanza extraescolar y, por consiguiente, el Programa APPEAL, en cooperación con expertos de la región, elaborará materiales basados en la tecnología que contengan contenidos específicos de los distintos contextos sobre aspectos sociales y económicos para mejorar la calidad de vida de las comunidades, sobre todo de las zonas rurales. En un primer momento, se prestará apoyo a cinco países de la región.
- i) Está deseoso de estudiar las posibilidades de ampliar el programa a otras regiones y, por consiguiente, destaca la importancia de compartir la información y de difundir las estrategias del APPEAL. Como la Oficina de la UNESCO en el Senegal ha expresado especial interés, el equipo del APPEAL ha celebrado conversaciones con funcionarios en Dakar para estudiar una posible cooperación en la aplicación de las estrategias de los programas al contexto africano. Además, se prestó asistencia técnica en un taller sobre postalfabetización organizado conjuntamente por el IUE y el Ministerio de Educación en Botswana, para participantes de la subregión del África Meridional.
- j) A fin de vincular sus actividades más estrechamente con las conclusiones de la evaluación sobre la EPT, el Programa APPEAL ha reforzado recientemente su capacidad de promoción de la igualdad entre los sexos, la enseñanza primaria de calidad y el cuidado y la educación de la primera infancia. Mediante la publicación de unas “Directrices para preparación de planes de acción nacionales de EPT que tengan en cuenta las diferencias sociosexuales”, el Programa APPEAL ha prestado apoyo técnico a la elaboración de planes nacionales de EPT. Además, está desempeñando una función esencial en el foro subregional para la EPT en el Asia Oriental y Sudoriental y en la promoción de metodologías extraescolares para llegar a los grupos desfavorecidos con el objetivo general de alcanzar las metas de la EPT.

## **PARTE II – OBSERVACIONES FINALES DEL DIRECTOR GENERAL**

30. Aunque está claro que se han alcanzado mejoras en lo que se refiere a la elaboración de los mandatos, la concepción y la aplicación de la metodología de evaluación y la calidad de los análisis efectuados, es necesario adoptar más medidas para que se alcance plenamente el nivel de las evaluaciones que el Director General y el Consejo Ejecutivo piden. De hecho, es necesario desplegar más esfuerzos para que las evaluaciones se basen en datos verificados y las recomendaciones formuladas en los informes sean practicables y eficaces para solucionar las preocupaciones planteadas. Ya se han adoptado numerosas medidas para mejorar la calidad de la evaluación, que se recogieron en la Estrategia de Evaluación de la UNESCO y en un plan de trabajo de evaluación para el periodo de la Estrategia a Plazo Medio, presentados en la 165ª reunión del Consejo Ejecutivo (documento 165 EX/19).

31. Teniendo en cuenta los comentarios anteriores, el Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión redactada del modo siguiente:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 166 EX/41 y apreciando las evaluaciones que en el se han presentado,
2. Tomando nota de las recomendaciones formuladas por los evaluadores y del informe del Director General sobre la puesta en práctica de las mismas,
3. Teniendo presente la preocupación del Director General por la calidad de los informes de evaluación puesta de manifiesto en las observaciones finales del Director General,
4. Invita al Director General a aplicar de forma adecuada las recomendaciones que considere necesarias para mejorar los programas correspondientes y a mejorar la calidad de las evaluaciones poniendo en práctica la nueva Estrategia de Evaluación de la UNESCO;
5. Pide al Director General que le siga informando acerca de las evaluaciones que se efectúen de las actividades del programa de la Organización y de los progresos realizados en el seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones y en cuanto al reforzamiento de la calidad de las evaluaciones realizadas.